



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 06 NOV 2018

Expte. N° 17.119/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nota del Director de Salud Universitaria mediante la cual informa y certifica la prestación de funciones realizadas por la Médica Nelda Mabel CORREA durante el mes de octubre del año en curso, por lo que solicita se autorice el pago por los servicios prestados.

QUE a fs. 4 obra Factura C N° 0003-00000022 por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA (\$ 17.160,00) perteneciente a la citada profesional, la que se encuentra debidamente conformada, emitida por el período trabajado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados en la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la Médica Nelda Mabel CORREA, efectuado durante el mes de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura perteneciente a la citada profesional indicada en el exordio de la presente que ascienden a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA (\$ 17.160,00).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria disponible de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgerdo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

Ing. MARISA ARZELAN  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
e/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1461-2018